



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01065 00
Decisión	INCORPORA

Se incorpora respuesta remitida POR la EPS sura al archivo 019.

Se tiene en cuenta para efectos de notificación de la demandada HEIDY PAOLA ARRIETA VELÁSQUEZ el correo electrónico informado por la parte demandante conforme la respuesta de EPS Sura.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 123** hoy **1 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34fc01674598bfea126357b6b0b432e96628601b2928ed5e4f6c0b237827a88c**

Documento generado en 31/07/2023 11:26:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>